

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito  
Tijuana, B.C.  
EDICTO**

Emplazamiento a Trinational Holding, Sociedad Anónima de Capital Variable, al margen sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado.

Juicio de amparo número 293/2007, promovido por ELENA SALAZAR VAZQUEZ, contra actos del JUEZ QUINTO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, consistente dicho acto en "Todo lo actuado entro del expediente número 1650/2003, del índice de la autoridad responsable Juez Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, con sede en esta ciudad..."

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Trinational Holding, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, y el periódico "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Asimismo, se le hace saber que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del dieciséis de agosto de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tijuana, B.C., a 25 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California

**Lic. Ana Gabriela Hurtado Rubio**

Rúbrica.

**(R.- 256337)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

**SE CONVOCA POSTORES**

En los autos del juicio ordinario mercantil número 192/2006, seguido por Miguel Torres Díaz, contra Pedro Velázquez Martínez, se dictó un auto con fecha veintiocho de septiembre de dos mil siete, mediante el cual se ordena sacar a venta en primera almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en inmueble ubicado en calle de Xochimilco, número cincuenta y nueve (59), lote treinta y seis (36), manzana cuatrocientos dieciséis (416), en el fraccionamiento Azteca Perímetro del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, en el Estado de México, convocándose postores a efecto que acudan a este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$647,100.00 (seiscientos cuarenta y siete mil cien pesos moneda nacional) y teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2007.

La Secretaria

**Lic. Virginia Gaytán Zuno**

Rúbrica.

**(R.- 256743)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Jalisco  
Poder Judicial  
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**

**Primer Partido Judicial  
Juzgado Segundo de lo Mercantil  
EDICTO**

EXPEDIENTE 3309/2005 JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR JORGE ACEVEDO QUEZADA CONTRA JOSE ANTONIO MORALES SOLIS Y MARIA CONCEPCION MARQUEZ DE MORALES, SIGUIENTE INMUEBLE:

REMATESE 11:00 ONCE HORAS DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

1.- FINCA 1241 Y 1243 CALLE QUETZAL COLONIA MORELOS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 93.24 M2. VALOR DE: 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

CITASE POSTORES, POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

**NOTA:** PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Guadalajara, Jal., a 18 de octubre de 2007.

La Secretario de Acuerdos

**Lic. Patricia González Toledo**

Rúbrica.

**(R.- 257173)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito  
Los Mochis, Sinaloa  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiocho de septiembre de dos mil siete.

ARRENDADORA SERFIN, S.A. DE C.V. Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES.

En la causa penal 173/99-III, instruida a MARTIN LOPEZ GONZALEZ Y OTROS, por el delito SUSTRACCION O APROVECHAMIENTO DE HIDROCARBUROS O SUS DERIVADOS, al no proceder el decomiso del tractocamión marca Kenworth Kenmex, tipo T600M, modelo 1992, serie 473728, motor 43140665, placas de circulación UM448956 del Estado de Sonora; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibida que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

**Lic. Antonio Soto Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 257507)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO**

A: FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (TERCERO PERJUDICADO).

En acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 1026/2007, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por CARLOS GERARDO BEJARANO WARNHOLTZ, contra actos de EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, Y DE OTRA AUTORIDAD, actos reclamados consistentes en: "la falta de emplazamiento de la que el quejoso fuera objeto, dentro del expediente 501/2005 de los radicados en el Juzgado Cuarto de lo Civil de la ciudad de Puebla hasta la última resolución que sobre dicho juicio recaiga,..." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2o., se ordena su emplazamiento por edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación

y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Doy Fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 18 de octubre de 2007.

El Actuario Judicial Adscrito

**Lic. Edmundo Armando Loranca Covarrubias**

Rúbrica.

(R.- 257561)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito  
Los Mochis, Sinaloa  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiocho de septiembre de dos mil siete.

ALBERTO GUZMAN SANCHEZ, LUIS ALBERTO ZAMUDIO LEON y/o

A QUIEN LE RESULTE INTERES.

En el proceso penal 69/2002-III, instruido a ELISEO RODRIGUEZ BARAJAS, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de un trailer de color blanco con razón social "TRANSPORTES SANCHEZ", marca Kenworth, modelo 2000, color blanco, con placas de circulación del tractor 674CE9 del Servicio Público Federal (carga Mex), número de serie 1XKADR6X7YJ824351, motor número 5EK960 23, CLASE T-3 y la caja cerrada marca GREAT DANE, serie número 1GRAA9624RW042711, modelo 1995, con placas de circulación 651UT8 del Servicio Público Federal (remolque Mex), Clase T-2; en consecuencia, tienen tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibidos que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

**Lic. Antonio Soto Martínez**

Rúbrica.

(R.- 257510)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito  
Los Mochis, Sinaloa  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintisiete de septiembre de dos mil siete.

A QUIEN LE RESULTE INTERES.

En el proceso penal 66/2003-III, instruido a ARMANDO IBARRA GAXIOLA Y OTRO, por el delito AMBIENTAL, al no proceder el decomiso la panga tipo Buggui, de aproximadamente 21 pies de eslora, en color blanco y en la parte superior la orilla en color azul y tinto, con la siguiente numeración 2501220113-8, SIN.MEX.IGSA19, con motor fuera de borda marca Yamaha de 75 H.P., con serie número 68801Y-2; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

**Lic. Antonio Soto Martínez**

Rúbrica.

(R.- 257515)

---

**AVISOS GENERALES**

---

**GRUPO MNT, S.A. DE C.V.**  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE OCTUBRE DE 2007  
(cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	
CIRCULANTE	
Efectivo en caja y Bancos	<u>\$ 3,587,285</u>
TOTAL ACTIVO	<u>3,587,285</u>
<b>PASIVO</b>	
A CORTO PLAZO	
TOTAL PASIVO	<u>3,294,707</u>
CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>292,578</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 3,587,285</u>

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación de Grupo MNT, S.A. de C.V. La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en la proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 20 de octubre de 2007.

Liquidador

**C.P. Salvador Camacho Colín**

Rúbrica.

**(R.- 257530)**

**CARTONES SUPERFINOS, S.A.**  
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cartones Superfinos, S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo a las doce horas del día 13 de noviembre del presente año, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el inmueble marcado con el número 1535 de avenida Tláhuac, en la colonia El Vergel, de la Delegación Iztapalapa, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 09880, en la cual se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1o.-** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance de la sociedad practicado al treinta y uno de diciembre del año 2006, previa lectura del dictamen al efecto formulado por el comisario.

**2o.-** Presentación, discusión y, aprobación en su caso, de una opción de disolución anticipada y liquidación de la sociedad, con designación de liquidador o liquidadores con todas las facultades de ley.

**3o.-** Presentación, discusión y, aprobación en su caso, de una opción de enajenación de activos y liquidación de pasivos de la sociedad, con firma de compromiso, respecto de condiciones mínimas de dicha enajenación.

**4o.-** De no acordarse favorablemente los puntos anteriores, presentación, discusión y, aprobación en su caso, de una opción de celebración de un contrato de compra y venta de acciones de la sociedad, en el que el señor José Antonio Lombo Fernández venda el total del paquete accionario que le corresponde, conjunta o separadamente a los señores Carmen Luisa Lombó Fernández, Luis Lombó Fernández, Lourdes Lombó Fernández y Yolanda Lombó Fernández, o que éstos conjunta o separadamente vendan al señor José Antonio Lombo Fernández el total de las acciones que le corresponde a cada uno de ellos, y

**5o.-** Designación de delegado o delegados especiales.

Todos los accionistas, podrán asistir a la Asamblea o hacerse representar y votar en ella, mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos; previo depósito del primer cupón de las acciones que cada uno ostenta.

En el caso de no existir el quórum legal necesario para la validez de la Asamblea, ésta se verificará en segunda convocatoria, el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

México, D.F., a 23 de octubre de 2007.

Comisario

**René Martínez Romero**

Rúbrica.

**(R.- 257546)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública  
Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

**ASUNTO:** NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA A: C. CARLOS MARTINEZ ESQUIVEL. RFC. MAEC560525ULO.  
CARGO: Ex-Titular del Area de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP  
EXPEDIENTE: B/014/2007.

De conformidad con el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo, de fecha treinta de marzo de dos mil siete, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se le hace saber que derivado del oficio número 11125/OIC/AQR/QYD-(1)-1022-05 de fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el C.P. Rubén González Rodríguez, Titular del Organismo Interno de Control en el CONALEP remitió a esta Dirección de Responsabilidades e Inconformidades, el expediente DE-017/2005 a fin de deslindar las posibles responsabilidades a que haya lugar e imponer en su caso las sanciones conducentes, imputándole presuntas irregularidades administrativas cuando se desempeñó como Titular del Area de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en el CONALEP y toda vez que esta autoridad Administrativa realizó la investigación al caso, se determinó que existen elementos que hacen presumir la comisión de una presunta irregularidad administrativa ya que se habría omitido realizar el seguimiento de solventación de las observaciones 2 y 5 correspondientes a la auditoría interna número 06/2002, así mismo, presuntamente tampoco turnó en tiempo y forma dichas observaciones al Area de Responsabilidades para que en el ámbito de sus atribuciones resolviera conforme a Derecho por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, asimismo se hace de su conocimiento que deberá apersonarse a la audiencia de ley dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante esta Dirección ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1735, ala Sur, 9o. piso, oficina número 923, en la colonia Guadalupe Inn de la Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y que el expediente en que se actúa está a su disposición para consulta en días y horas hábiles en las oficinas de esta Dirección de Responsabilidades Inconformidades "B" en el domicilio antes señalado. Se le hace de su conocimiento que el procedimiento de Responsabilidad Administrativa instaurado en su contra se llevará a cabo en los términos que marca el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así mismo, acorde a lo establecido en el tercer párrafo de la fracción I del artículo 21 de la misma ley, la Audiencia se llevará a cabo concurra o no y que de no comparecer sin causa justificada se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan. Además se le hace de su conocimiento que concluida la Audiencia, se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le imputan.

México, D.F., a 15 de octubre de 2007.  
Secretaría de la Función Pública  
El Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades  
**Lic. Guillermo González Luna**  
Rúbrica.

(R.- 256971)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública  
Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

**ASUNTO:** NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA A: C. SABINO NAVA CRUZ, RFC. NACS-500829-JH7.

CARGO: Ex-Encargado de la Administración Unica del Inmueble Compartido con SAGARPA, de la entonces (CABIN).

EXPEDIENTE: B/035/2007.

De conformidad con el acuerdo de inicio de fecha treinta de octubre de dos mil seis, y con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se le hace saber que derivado de la investigación practicada a la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), se le imputa presunta responsabilidad administrativa en el expediente B/035/2007, consistente en que en el periodo de veintiuno de noviembre de dos mil tres al veintiuno de abril de dos mil cuatro, cuando se desempeñó como Encargado de la Administración Unica del Inmueble Federal

Compartido con SAGARPA de la entonces CABIN, estaba impedido para contratarse conforme a la Ley de la Materia, ya que había sido sancionado administrativamente por el Organismo Interno de Control en SAGARPA, en la que se le inhabilitó por diez años; tres años y sanción económica, mediante resoluciones del quince de marzo y veintiséis de junio de dos mil dos, respectivamente. Por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, asimismo se hace de su conocimiento que deberá apersonarse a la audiencia de Ley dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, además se le indica que el expediente en que se actúa, está a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en la Dirección General Adjunta, ubicada en la avenida Insurgentes Sur número 1735, ala Sur, 9o. piso, oficina número 923, en la colonia Guadalupe Inn de la Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de hacer valer sus derechos si a su interés conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes y tengan relación con los hechos que le atribuyen. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia de ley, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos antes mencionados.

México, D.F., a 15 de octubre de 2007.

Secretaría de la Función Pública

El Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades

**Lic. Guillermo González Luna**

Rúbrica.

**(R.- 256973)**

---

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

**ASUNTO:** NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA A: C. JOSE LUIS SANCHEZ VACIO. RFC SAVL650825-8E4.

CARGO: Ex-Subdirector de Operación Financiera, Adscrito a la Dirección de Finanzas en el INDAABIN (antes CABIN).

EXPEDIENTE: B/013/2007.

De conformidad con el acuerdo de inicio de fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se le hace saber que derivado de la auditoría número 61/350/2005, practicada a la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se le imputa presunta responsabilidad administrativa, por haber dispuesto indebidamente de cantidades a las que no tenía derecho, abusando de su empleo, cargo o comisión, en este sentido las presuntas irregularidades habrían sido cometidas, por la probable violación a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 44 de fracción III, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y en consecuencia el artículo 8, fracciones I, III, XIII y XXIV de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, asimismo se hace de su conocimiento que deberá apersonarse a la audiencia de ley dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante la Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, ala Sur, 9o. piso, oficina número 923, en la colonia Guadalupe Inn de la Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de hacer valer sus derechos si a su interés conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, por lo anterior, se hace de su conocimiento, de conformidad a lo señalado en la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que en dicha Audiencia de ley tiene el derecho de comparecer asistido de un defensor, y que, en caso de no comparecer sin causa justificada, se tendrá por cierta la omisión que se le imputa. De igual forma se le hace saber que la audiencia se llevará a cabo concurra o no, y concluida la diligencia, acorde a lo señalado en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes relacionados con los hechos que se le atribuyen; así como se hace de su conocimiento que el expediente en que se actúa, está a su disposición para cualquier consulta, en días y horas hábiles en la oficina 923 de la Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades, de esta Contraloría Interna.

México, D.F., a 15 de octubre de 2007.  
Secretaría de la Función Pública  
El Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades  
**Lic. Guillermo González Luna**  
Rúbrica.

(R.- 256975)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Gobierno del Estado de México**  
**Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca**  
**Junta Especial No. Uno**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo del día 16 de agosto de 2007, en relación al del día 7 de septiembre de 2007, y en virtud de que la quejosa SUMMA CIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., promovió Demanda de Garantías, por la vía de Amparo Directo, en contra de la resolución emitida por la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, en fecha 16 de mayo de 2006, en el expediente TEDJ1/3/2005, mediante la cual se declara improcedente la Tercera Excluyente de dominio presentada por SUMMA CIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en el expediente laboral J.1./357/2002, razón por la cual, se ordena notificar y emplazar a juicio de Garantías a la Tercero Perjudicada SUMMA COMPAÑIA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndole saber el derecho que le asiste si a sus intereses conviene para comparecer al Juicio de Amparo, dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación de este Edicto, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal, con residencia en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en términos de lo que establece el artículo 30, fracción II, último párrafo, de la Ley de Amparo en vigor, en relación al artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles Federales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Junta Especial, ubicada en Rafael M. Hidalgo Oriente 301, esquina prolongación Ignacio López Rayón, colonia Cuauhtémoc, primer piso, Toluca, Estado de México, código postal 50130, copia simple de la Demanda de Garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 7 días del mes de septiembre de 2007.

La Secretario de la Junta Especial No. Uno,  
de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca  
**Lic. Marie Berenice Flores Correa**  
Rúbrica.

(R.- 256544)

**ARRENDADORA BANPAIS, S.A. DE C.V.**  
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CRÉDITO, EN LIQUIDACION  
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

## PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187 y 247, fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo décimo, numeral 1 de los estatutos sociales de Arrendadora Banpaís, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, en liquidación, se convoca a sus accionistas, a la celebración de las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria, que se llevarán a cabo el día 15 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el inmueble ubicado en avenida Prolongación Reforma número 1230, piso 7, colonia Cruz Manca Santa Fe, código postal 05349, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del liquidador en relación con el proceso de liquidación de la sociedad.  
 II. Discusión y, en su caso, aprobación del balance final de liquidación de la sociedad con cifras al 31 de enero de 2005, así como del informe del liquidador sobre la actualización de este último del 1 de febrero de 2005 al 14 de noviembre de 2007.

III. Presentación del informe del liquidador en relación con lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por las asambleas.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán obtener a más tardar dos días antes de la fecha fijada para la celebración de las mismas, su tarjeta de admisión, en las oficinas ubicadas en avenida Prolongación Reforma número 1230, piso 7, colonia Cruz Manca Santa Fe, código postal 05349, en la Ciudad de México, Distrito Federal, misma que será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones respectivas.

Los accionistas podrán comparecer a las asambleas personalmente o por medio de apoderado con poder general o especial, bastando en este último caso una carta poder firmada por los accionistas.

México, D.F., a 23 de octubre de 2007.

Delegado Fiduciario de Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte  
 Liquidador

**Lic. Ernesto Vargas Martínez**

Rúbrica.

(R.- 257550)

---

**FACTORAJE BANPAIS, S.A. DE C.V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, EN LIQUIDACION  
 ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187 y 247, fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de Factoraje Banpaís, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, en liquidación, se convoca a sus accionistas a la celebración de las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria, que se llevarán a cabo el día 15 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en avenida Prolongación Reforma número 1230, piso 7, colonia Cruz Manca Santa Fe, código postal 05349, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del liquidador en relación con el proceso de liquidación de la sociedad.

II. Discusión y, en su caso, aprobación del balance final de liquidación de la sociedad con cifras al 31 de enero de 2005, así como del informe del liquidador sobre la actualización de este último del 1 de febrero de 2005 al 14 de noviembre de 2007.

III. Presentación del informe del liquidador en relación con lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por las asambleas.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán obtener a más tardar dos días antes de la fecha fijada para la celebración de las mismas, su tarjeta de admisión, en las oficinas ubicadas en avenida Prolongación Reforma número 1230, piso 7, colonia Cruz Manca Santa Fe, código postal 05349, en la Ciudad de México, Distrito Federal, misma que será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones respectivas.

Los accionistas podrán comparecer a las asambleas personalmente o representados por apoderado que cuente con poder general o especial, o que sea designado por medio de una carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 23 de octubre de 2007.

Delegado Fiduciario de Banco Mercantil del Norte, S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte  
 Liquidador

**Lic. Ernesto Vargas Martínez**

Rúbrica.

(R.- 257553)

**FIDEICOMISO LUNADA**  
 CONVOCATORIA A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE

## PARTICIPACION INMOBILIARIA NO AMORTIZABLES LUNADA III

Se convoca a los tenedores de certificados de participación inmobiliarios LUNADA III, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de noviembre de 2007, a las 16:30 horas, en el Salón "México 2", localizado en el mezzanine del Hotel Crowne Plaza Hotel de México, con domicilio en el número 95 de la calle de Dakota, colonia Nápoles, código postal 03810, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, en la que se tratará el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y registro.
- 2.- Designación de secretario y escrutadores.
- 3.- Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2007.
- 5.- Información del periodo:
  - 5.1 Informe del Comité Administrador para el periodo 2006-2007.
  - 5.2 Estado de resultados.
  - 5.3 Informe del Comité de Vigilancia.
  - 5.4 Informe de auditoría externa sobre los estados de resultados del periodo.
- 6.- Designación del Comité Administrador para el periodo 2007-2009.
- 7.- Informe sobre "Derechos de Uso". Dr. Rufo Pérez Pliego Gunther.
- 8.- Propuesta del presupuesto de egresos 2007-2008.
- 9.- Asuntos generales.

Se recuerda a los tenedores de certificados que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias expedidas por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en las oficinas del representante común, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (antes Banco Internacional, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital).

En caso de no realizar lo anterior, los titulares de los certificados deberán presentar su constancia ante el representante común antes de la Asamblea para su registro en la lista de asistencia.

A los titulares de los certificados que no les sea posible asistir a la Asamblea, pueden enviar a un apoderado para que actúe en su nombre y representación, mediante el otorgamiento de una carta poder, que deberán exhibir ante el representante común, antes del inicio de la misma, conjuntamente con la constancia expedida por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria.

En el supuesto de que a la hora señalada en la primera cita no se reúna el quórum suficiente para declarar la Asamblea legalmente instalada, se cita en segunda convocatoria para el mismo 7 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, para que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará en el mismo lugar bajo el mismo orden del día.

México, D.F., a 19 de octubre de 2007.

Representante Común

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Delegado Fiduciario

**Lic. Mariana Romo Anaya**

Rúbrica.

(R.- 257560)

---

**DERI MEX, S.A. DE C.V.****AVISO**

En asamblea general extraordinaria de accionistas de DERI MEX, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el seis de septiembre de dos mil siete, se acordó la reducción del capital social en la parte fija, por la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, y en la parte variable, por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, para quedar el capital social en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS, de los que corresponden TRESCIENTOS MIL PESOS al mínimo fijo y UN MILLON VEINTE MIL PESOS, al variable, por reembolso a uno de los socios.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Delegado Ejecutor de la Asamblea

**Francisco Daniel Castillo Morales**

Rúbrica.

(R.- 257369)

**Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**

**Centro de Investigación Regional Pacífico Centro  
CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 37 FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ARTICULOS 131 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ARTICULO 59 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, ASI COMO EN LA CLAUSULA VIGESIMA NOVENA DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INIFAP, AUTORIZADAS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2005, EN EL ACUERDO INIFAP/CPI/11.14.2005, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPN-03-07, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO EXPERIMENTAL VERDINEÑO, UBICADO EN EL KILOMETRO 7.5 DE LA CARRETERA NAVARRETE-SAUTA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, DE LOS SIGUIENTES BIENES PECUARIOS:

53 BOVINOS

LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	EDAD AÑOS	PRECIO MINIMO DE AVALUO POR KG	PESO APROX. EN KG
1	VACAS	10	16 Y 15	12.00	4,000
2	VACAS	10	14 Y 11	12.00	4,000
3	VACAS	15	11 Y 5	12.00	6,000
4	BECERRAS	10	1.8 Y 1.0	15.00	2,080
5	BECERROS	4	1.3 Y .11	18.50	730
6	BECERROS	4	1.10 Y 1.2	18.50	1,200

1.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN OBTENER LAS BASES A UN PRECIO DE \$250.00 M.N., EN LAS OFICINAS DEL CAMPO EXPERIMENTAL SANTIAGO IXCUINTLA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 6 DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES, EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA EN EFECTIVO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INIFAP.

2.- LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO LA VERIFICACION FISICA DE LOS BIENES A ENAJENAR ESTAN CONSIDERADOS EN LAS BASES DE LICITACION. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO EXPERIMENTAL EL VERDINEÑO, CON LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.

3.- EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACION, SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SITIO EXPERIMENTAL EL VERDINEÑO.

4.- LA GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS SERA DE 10%, SOBRE EL PRECIO DE AVALUO, LAS CUALES SE HARAN CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INIFAP.

5.- EL PLAZO MAXIMO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SERA DE TRES DIAS DESPUES DEL ACTO DE FALLO Y OTORGADA LA ADJUDICACION.

6.- EN CASO DE QUE NO SE CUBRA EL PRECIO MINIMO DE AVALUO DE ALGUN LOTE SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE ESTE.

Guadalajara, Jal., a 30 de octubre de 2007.

El Director Regional

**Dr. Keir Fco. Byerly Murphy**

Rúbrica.

**(R.- 257522)**

**Dirección Corporativa de Administración  
de Petróleos Mexicanos  
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial  
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
597/07	Chrysler Ram pick up 1998	\$65,000.00 M.N.	Salina Cruz, Oax. 2	15 días hábiles
598/07	Chrysler Ram pick up 1998 (3) Dodge minibus 1985	\$119,500.00 M.N.	A.C.N. Salamanca, Gto. 4	15 días hábiles
599/07	Chevrolet pick up 1996 Chrysler Ram pick up 1998 (2) G.M. Cavalier 1993	\$109,400.00 M.N.	A.C.N. Camargo, Chih. 4	15 días hábiles
600/07	Dodge Estaquitas 1991	\$19,800.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
601/07	Chevrolet pick up C-15 1998 Chevrolet pick up C-20 1998	\$48,800.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 2	15 días hábiles
602/07	Kenworth 1997 tracto-camión 5a. rueda	\$289,600.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
603/07	Igsa plataforma 1987	\$46,000.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 30 de octubre al 16 de noviembre, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 20 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

**(R.- 257532)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes que a continuación se describen, localizados en Reynosa, Tamps.

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
653/07	Chevrolet Silverado 2001 5	\$349,900.00 M.N.	15 días hábiles
654/07	Ford chasis cabina 1998 (3) Dina chasis cabina 1995 4	\$268,200.00 M.N.	15 días hábiles
655/07	Mercedes Benz Unimog 1992	\$216,200.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 28 de noviembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 257536)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Ciudad del Carmen, Camp.

<b>Licitación SUCAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Plazo de retiro</b>
628/07	Mercedes Benz redilas 1997 Chevrolet Silverado 2001 (2) 3	\$397,400.00 M.N.	15 días hábiles
629/07	Ford redilas tubular 1997 (2) Chevrolet redilas 2000 (5) 7	\$507,800.00 M.N.	15 días hábiles
630/07	Chevrolet chasis 2000 (2) Ford redilas tubular 1997 3	\$177,400.00 M.N.	15 días hábiles
631/07	Chevrolet pick up 1998 Ford pick up XL 1997 (6) 7	\$85,000.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 23 de noviembre de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 257542)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
589/07	Chevrolet Express Van 1998	\$150,200.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 3	15 días hábiles
590/07	Ford pick up XL 1997 Chrysler Ram Wagon 1997 Chevrolet Express Van 1998 Chevrolet Chevy Monza 2001	\$137,900.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 4	15 días hábiles
591/07	Dodge pick up 1996 Ford pick up XL 1997 Chevrolet pick up 1998	\$37,300.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 3	15 días hábiles
592/07	Chevrolet pick up 1998 V.W. sedán City 1996 (2)	\$39,600.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 3	15 días hábiles
593/07	Chrysler pick up 1996 Ford pick up XL 1997	\$21,400.00 M.N.	Nanchital, Ver. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

**(R.- 257543)**

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Salina Cruz, en Salina Cruz, Oax., y que en seguida se enlistan.

<b>Licitación SUCAP-M/</b>	<b>Descripción general y valor para venta</b>	<b>Cantidad y unidad de medida</b>	<b>Plazo de retiro</b>
649/07	Válvulas, de diferentes tipos especificaciones y diámetros \$1'108,500.00 M.N.	1,891 piezas	20 días hábiles
650/07	Conexiones para tubería, de diferentes tipos especificaciones y diámetros \$113,400.00 M.N.	158 piezas	20 días hábiles
651/07	Instrumentos de medición y control, equipo de cómputo \$435,100.00 M.N.	768 piezas	20 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 27 de noviembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

**(R.- 257544)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Reynosa, Tamps.

<b>Licitación SUCAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Plazo de retiro</b>
585/07	Chevrolet pick up Silverado 2001 7	\$449,400.00 M.N.	15 días hábiles
586/07	Chevrolet pick up Silverado 2001 7	\$465,700.00 M.N.	15 días hábiles
587/07	Chevrolet Silverado 2001 (4) Chevrolet pick up R-15 2002 (1) 5	\$358,800.00 M.N.	15 días hábiles
588/07	Ford camión Hiab 1996 Chevrolet chasis cabina 2000 Ford chasis cabina 1998 Chevrolet Silverado 2001 (2) 5	\$255,200.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 21 de noviembre de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 257545)**

**Pemex Petroquímica**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUCAP-MP-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Localización unidades</b>	<b>Plazo de retiro</b>
643/07	Chevrolet pick up 1997	\$49,600.00 M.N.	C.P. Pajaritos Coatzacoalcos, Ver. 1	15 días hábiles
644/07	Chevrolet pick up 1995 Ford pick up 1993 Dina chasis cabina 1983 Dina autobús 1991	\$341,000.00 M.N.	C.P. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver. 4	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 30 de octubre al 26 de noviembre, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 30 de octubre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 257547)**

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero**  
**Procedimiento AECF/10/2006/R/02/005**  
**Oficio AECF/823/2007**

**Asunto:** Citatorio para audiencia

C. BRENDA CASTRO DAVIS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74, fracción IV, párrafo sexto, y 79, fracción IV, de la propia Constitución; 14, fracción IX, 16, fracción XV, 35, 45, fracción I, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 55 y 77, fracción VIII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el primer piso del edificio sede, de avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas, del octavo día hábil siguiente a aquel en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54. Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2002, la auditoría número 146, de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada Cuentas de Resultados, "Ingresos en Tiendas", cuyo objetivo fue, entre otros aspectos: comprobar que los ingresos por ventas en tiendas registrados en el Estado de resultados del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado dictaminado al 31 de diciembre de 2002, correspondieron a los obtenidos por las unidades de venta del sistema durante el ejercicio en revisión; que se contó con la documentación comprobatoria, asimismo constatar que en el proceso de recaudación y registro contable se cumplió con la norma aplicable. Derivado de los trabajos de auditoría se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 172/2005 de fecha 11 de noviembre de 2005, por un monto de \$504,345.62 (QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.), mismo que fue notificado al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el oficio número DGJ-F-(02)-2479/05 de fecha 15 de noviembre de 2005. Al efecto, mediante diversos oficios, la entidad fiscalizada en respuesta remitió documentación e información, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría a la Administración Paraestatal Federal, determinando en el dictamen técnico número DGAAPF/DT/065/2006 de fecha 24 de julio de 2006, que se solventó la cantidad de \$289,678.57 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.), del Pliego de Observaciones número 172/2005 dentro del plazo de cuarenta y cinco días que establece el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, sin embargo subsiste un daño al patrimonio de la entidad fiscalizada por la cantidad de \$214,667.05 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), dictamen técnico que corre agregado al expediente técnico número DGAAPF/DT/065/2006, integrado con motivo de la auditoría de referencia, en el que se describen, entre otras irregularidades, la presuntamente cometida por usted durante su desempeño como Gerente de la Tienda número 220 La Paz, la cual se hace consistir en que: omitió recuperar el importe correspondiente a treinta y nueve cheques devueltos durante el ejercicio de 2002, más nueve diferencias en depósito (cargos bancarios diversos), y no efectuó el depósito de inmediato en la cuenta correspondiente, por lo que al no llevar a cabo con eficiencia el control de los ingresos que se percibieron en la Tienda a su cargo, por concepto de ventas, ocasionó con su conducta un daño al patrimonio del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por la cantidad de \$58,462.70 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), cuya identificación e integración es la siguiente:

Concepto	No. ficha	Adeudo	Fecha del cargo	Concepto	No. ficha	Adeudo	Fecha del cargo	Concepto	No. ficha	Adeudo	Fecha del cargo
CGO BANC	2839336	\$100.00	17/05/2002	CHEQUE	1305516	\$502.98	10/07/2002	CHEQUE	1299836	\$2,732.33	22/07/2002
CGO BANC	738078	\$224.46	21/05/2002	CHEQUE	1317875	\$1,808.42	10/07/2002	CHEQUE	1305016	\$1,639.74	22/07/2002
CGO BANC	2839350	\$99.93	24/05/2002	CHEQUE	1315707	\$1,945.40	12/07/2002	CHEQUE	1314327	\$1,351.44	22/07/2002
CGO BANC	3373610	\$99.80	31/05/2002	CHEQUE	1317170	\$3,761.30	12/07/2002	CHEQUE	1318642	\$199.57	22/07/2002
CGO BANC	3373623	\$1,598.60	10/06/2002	CHEQUE	1314718	\$1,784.96	15/07/2002	CHEQUE	1312923	\$1,843.16	24/07/2002
CHEQUE	1305749	\$1,010.00	8/07/2002	CHEQUE	1315186	\$1,647.04	15/07/2002	CHEQUE	1329220	\$921.58	24/07/2002
CHEQUE	1314208	\$1,501.00	8/07/2002	CHEQUE	1319133	\$290.32	15/07/2002	CGO BANC	4305800	\$194.30	7/08/2002
CHEQUE	1319109	\$322.53	8/07/2002	CHEQUE	1321234	\$819.87	15/07/2002	CHEQUE	14972	\$2,070.50	20/08/2002
CHEQUE	1323290	\$2,215.48	8/07/2002	CHEQUE	1322560	\$1,587.78	15/07/2002	CHEQUE	1314712	\$1,267.16	20/08/2002
CHEQUE	1329519	\$783.18	8/07/2002	CHEQUE	1317180	\$1,841.72	16/07/2002	CHEQUE	1315134	\$1,351.48	20/08/2002
CHEQUE	1302371	\$1,945.14	9/07/2002	CHEQUE	1318111	\$2,166.15	16/07/2002	CHEQUE	7735	\$1,059.08	3/09/2002
CHEQUE	1302933	\$2,474.50	9/07/2002	CHEQUE	1302977	\$1,199.36	18/07/2002	CHEQUE	7819	\$981.93	3/09/2002
CHEQUE	1305373	\$568.92	9/07/2002	CHEQUE	1306111	\$1,409.16	18/07/2002	CGO BANC	4305865	\$200.00	24/09/2002
CHEQUE	1313377	\$1,351.48	9/07/2002	CHEQUE	1307092	\$615.36	18/07/2002	CGO BANC	4305870	\$2,500.00	27/09/2002
CHEQUE	1314141	\$837.64	9/07/2002	CHEQUE	1319130	\$290.32	18/07/2002	CHEQUE	12653	\$317.37	7/10/2002
CHEQUE	1317584	\$764.70	9/07/2002	CHEQUE	1320395	\$2,176.67	18/07/2002	CGO BANC	4294465	\$88.89	15/10/2002
	Subtotal	\$15,897.36			Subtotal	\$23,846.81			Subtotal	\$18,718.53	
	TOTAL	\$58,462.70									

La conducta irregular desplegada en su carácter de Gerente de la Tienda número 220 La Paz, ocasionó que infringiera el numeral 10 del Procedimiento Control y Recuperación de Cargos Bancarios por cheques y pagarés devueltos, por no recuperar el monto de los cheques más las comisiones que cargó el banco y el IVA; y no efectuar el depósito de inmediato en la cuenta correspondiente; numeral 9 del Procedimiento Control, Seguimiento y Recuperación de Cargos Bancarios, de la Guía de Actividades para el Control y Recuperación de Cargos Bancarios en Gerencias Regionales, por no reintegrar de inmediato en la cuenta correspondiente las diferencias en depósito que el banco cargó, y el numeral 4 de las Políticas de la Gerencia en Unidades de Venta, contenidas en el Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por no efectuar con eficiencia el control de los ingresos que se perciben en las tiendas por concepto de ventas. En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo; informándole que al acudir a consultar el expediente y comparecer a la audiencia a que se hace mención, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación por disposición de su numeral 54 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, así como presentar identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma. Asimismo, se le ponen a la vista en días y horas hábiles las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 6 de julio de 2007.  
El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero  
**CPC. Juan Manuel Portal M.**  
Rúbrica.

(R.- 257302)